



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 001262

LITUECHE, 09 SEP 2015

N° DSM: 229
GRV/grv

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir insumos clínicos para las postas rurales.
- Que estos insumos son necesarios para el correcto funcionamiento de estos recintos.
- Que estos insumos son esenciales para atender los problemas de salud de la población de las postas rurales.
- El decreto alcaldicio N° 1173 del 24 de agosto del 2015, que autoriza el llamado a licitación y nombra comisión evaluadora.
- La licitación ID 580075-27-L115 de Insumos clínicos Postas Rurales.
- Que, dicha compra se realizara en el Sistema de Compras y Contratación Pública.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente La ley 19.378.

DECRETO:

- 1.- **Modifíquese la comisión evaluadora de ofertas por uso de permiso administrativo de la Enfermera del DSM;**
- 2.- **Nómbrese** en la comisión evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios
Encargada Posta de Quelentaro
Técnico Enfermería Posta de Pulín.
Administrativa DSM
- 3.- **Impútese** el gasto al presupuesto del área salud año 2015 cuenta 22.04.005.002.001

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Laura Uribe Silva
Secretario Municipal

RAE/LUS/RPV/GRV/grv
Distribución
DSM
Archivo Partes



René Acuña Echeverría
Alcalde